



Infania:
*Experiencias en
acogimiento
familiar*

Infania

Los resultados en el caso de Francisco quedan reflejados de forma clara en este dibujo. Mafy (8 años), hija de la familia acogedora lo retrata, mostrando así su propia experiencia:

La profundidad de la sonrisa, el colorido del conjunto y la alegría de la figura son la recompensa más grata.

Infancia:

Experiencias en acogimiento familiar

AUTORES: Juan José Casado González
Daniel Rodríguez Porras
M^a del Rocío Rueda Fernández

EDITORIAL: Asociación Infancia, Málaga 2008
Avda. Manuel Agustín Heredia, 18 - 3º 3.
29001 Málaga
Tlf: 952 22 67 53
www.infancia.org

DEPÓSITO LEGAL: MA-889-2008

ISBN: 978-84-691-0739-3

COMPOSICIÓN: **psdmedia**

IMPRESIÓN: Altagrafics

Este documento está realizado con el objetivo de difundir el Acogimiento Familiar, a la vez que reconocer a las familias acogedoras su labor durante estos años.

En primer lugar hay una introducción teórica sobre el acogimiento, los tipos y las características generales de menores y familias.

En segundo lugar se abre un apartado donde un grupo de familias exponen sus experiencias y reflexiones. La letra en cursiva son reflexiones y comentarios que pretenden la situación descrita por los testimonios de los acogedores.

En último lugar, desde **Infancia**, queremos hacer un pequeño ejercicio de memoria sobre estos diez años y agradecer a las familias su trabajo durante este tiempo.

ÍNDICE

Prólogo	07
¿Qué es el Acogimiento Familiar?	11
Tipos de Acogimiento	12
Las Familias Acogedoras	13
Los Menores	15
Las funciones de las I.C.I.F.	16
Experiencias	
Rocío y José	19
Mari Pepa y Alonso	25
Marisa y Antonio	31
Eva y Emilio	39
Sara y Enrique	47
Agradecimientos	51



PRÓLOGO

El acogimiento familiar, dentro de nuestro sistema de protección a la infancia, constituye una medida de integración familiar por la que un menor o una menor, que por diferentes motivos no puede permanecer con su familia de origen, pasa a convivir, durante un tiempo determinado, con una familia distinta a la suya que le proporcionará los cuidados y atenciones necesarias para su desarrollo, en tanto se resuelve su situación familiar.

En Andalucía, este recurso ha tenido una gran expansión en los últimos años como consecuencia de su regulación jurídica a nivel autonómico y de la concreción en las actuaciones necesarias para el desarrollo de la medida de acogimiento familiar.

Para el ejercicio concreto de las funciones en el acogimiento familiar, la Consejería cuenta con Instituciones Colaboradoras de Integración Familiar en las ocho provincias andaluzas. Estas entidades están constituidas legalmente como asociaciones o fundaciones sin ánimo de lucro, habilitadas para intervenir en tareas de mediación para la integración familiar de menores sujetos a medidas de protección y sus funciones quedan reguladas mediante un Convenio de colaboración suscrito con la Dirección General de Infancia y Familias.

La Asociación Infancia, como Institución Colaboradora, cuenta con una gran trayectoria profesional en el campo del acogimiento familiar, por ello, a través de esta publicación quiere hacer un reconocimiento a la labor que vienen realizando desde hace muchos años las familias acogedoras. Así, tras una primera introducción teórica al acogimiento familiar, su tipología y características, describen las experiencias y reflexiones de un grupo de familias acogedoras de la provincia de Málaga.

El acogimiento familiar, como medida de integración familiar, es una de las formas más complejas de convivencia familiar dadas las especiales características de las personas implicadas y los procesos que en ella se

desarrollan. Las familias acogedoras, como uno de sus protagonistas, son familias con características especiales y con capacidades para hacer frente a los retos y situaciones que surgen durante el acogimiento.

Disponen de una buena motivación, actitudes y capacidades educativas y, muchas de ellas, tienen experiencia en la educación de sus propios hijos.

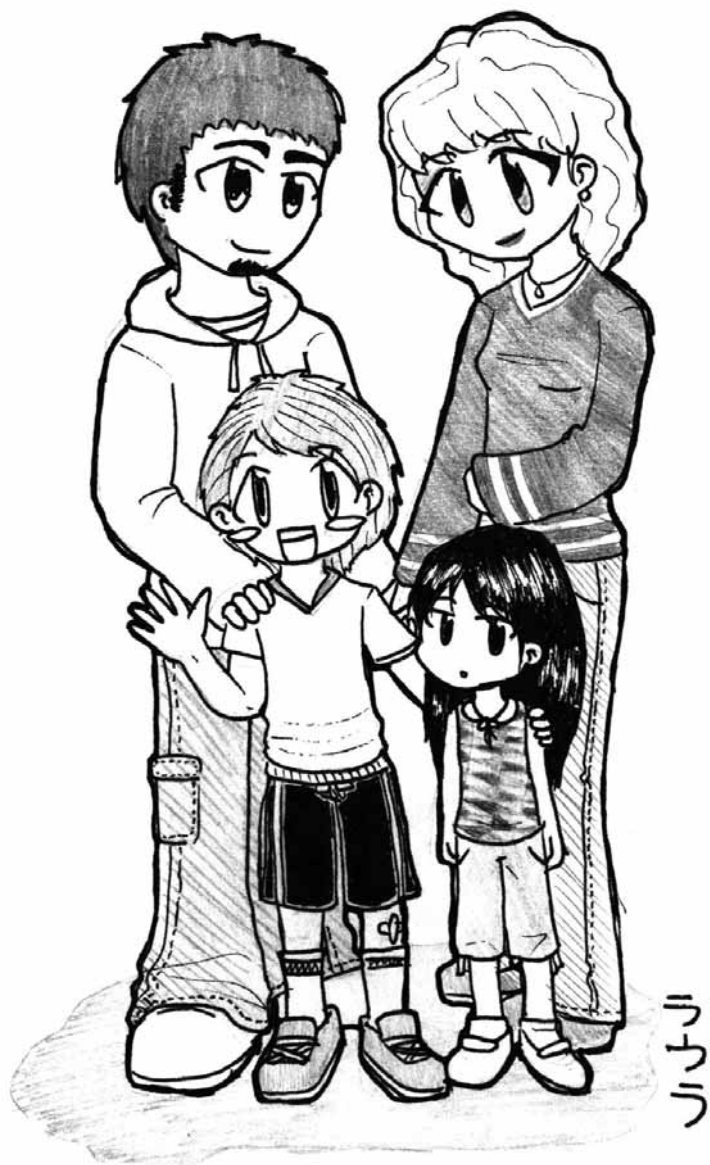
No obstante, por la compleja e importante tarea que tienen que desempeñar precisan de apoyos y recursos adecuados para atender a las necesidades que el acogimiento les pueda plantear.

En este sentido, se está trabajando desde la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, incrementando las actuaciones dirigidas a apoyar y acompañar a estas familias y a potenciar y consolidar el acogimiento familiar como medida prioritaria de protección a la infancia.

Aprovecho la ocasión, en nombre de la Dirección General de Infancia y Familias, para expresar públicamente nuestro agradecimiento a todas las familias acogedoras por esta importante labor que desempeñan, al proporcionar a los niños y niñas de nuestro sistema de protección, durante la etapa más importante de su vida, algo que necesitan para crecer y ser felices: un entorno familiar.

CARMEN BELINCHÓN SÁNCHEZ.

Directora General de Infancia y Familias



Laura (16 años)

¿QUÉ ES EL ACOGIMIENTO FAMILIAR?

Según la Ley 21/87 en su Sección Primera artículo 173.1 *“el acogimiento produce la plena participación en la vida de familia e impone a quien le recibe las obligaciones de velar por él, tenerlo en su compañía, alimentarlo, educarlo y procurarle una formación integral”*.

Lo definimos como una medida de protección cuya finalidad es proporcionar al menor un ambiente adecuado por una situación de crisis familiar transitoria que hace incompatible la permanencia del niño o la niña con su familia. Se establece como medida alternativa al ingreso en centro de protección, de manera que permanezca en un medio lo más parecido al de su familia biológica, evitando así medidas que impliquen alteraciones en su desarrollo psicosocial y que puedan producirle un daño grave para su equilibrio personal.

El objetivo de estos acogimientos temporales no es sustituir a la familia de los niños y niñas sino el de proporcionarles una experiencia familiar, que incluye atención, cariño y cuidados como alternativa a la vida en un centro de protección. Por otro lado la finalidad será siempre la integración familiar del menor con su familia de origen, una vez estabilizada su situación a nivel económico, social, laboral o sanitario. Todo ello permitirá su permanencia en núcleos familiares donde recibirán apoyo, afecto y atención individualizada; conservando cada una de las figuras familiares puesto que se fomentará la visita a su familia.

Mediante el acogimiento familiar se pueden solucionar muchas situaciones transitorias de especial dificultad por las que atraviesan algunas familias, permitiendo que el niño o joven conviva en un contexto familiar lo más normalizado posible.

De igual manera, puede ser la alternativa familiar idónea para determinados niños, que dadas sus características personales, edad o las circunstancias familiares no puedan optar o no se considere conveniente la adopción.

TIPOS DE ACOGIMIENTO

Las modalidades de acogimiento sin finalidad adoptiva que establece la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor son dos: el acogimiento familiar simple y permanente.

El **acogimiento simple**, que tendrá carácter transitorio, bien porque de la situación del menor se prevea la reinserción de éste en su propia familia, bien en tanto se adopte una medida de protección que revista un carácter más estable. Según el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de acogimiento familiar y adopción en nuestra Comunidad, se promoverá cuando, existiendo una situación de crisis en la familia del menor, se prevea su reinserción a corto plazo en la misma, o bien, transitoriamente, mientras se acuerde una medida de carácter más estable.

El **acogimiento permanente**, cuando la edad u otras circunstancias de menor y su familia así lo aconsejen y así lo informen los servicios de atención. Según nuestro Decreto antes mencionado, se promoverá cuando, no existiendo previsión de reinserción adecuada del menor en su familia biológica, las características y deseos personales del propio menor o las específicas circunstancias de su situación aconsejen su integración estable y duradera en otra familia, sin creación de vínculos de filiación entre ellos. Ahora bien, se manejan otras modalidades, que van:

En función de las necesidades y características de los niños, como son el acogimiento de urgencia y el profesionalizado:

Acogimiento de urgencia, como una modalidad dentro del simple, caracterizada porque tiene lugar mientras se realiza el estudio del menor y su familia biológica, evitando su paso por un centro. Se dirige a menores de entre cero y seis años, que necesitan una atención de mayor intensidad, por lo que requiere la dedicación completa del acogedor o acogedora, o al menos de uno de ellos, en caso de pareja.

Acogimiento profesionalizado, posibilita el acogimiento de menores con dificultades especiales, que requieren de unas características familiares de mayor cualificación.

En función del parentesco entre el niño y la familia acogedora, como son el acogimiento en familia extensa y ajena:

Acogimiento en familia extensa. Los acogedores son familiares del menor. Permite que el menor conviva con personas que ya conoce y en las que confía, es la primera alternativa cuando un niño tiene que ser separado de sus padres y tendrá preferencia respecto al acogimiento en familia ajena.

Acogimiento en familia ajena. Se promueve cuando no es posible el acogimiento en la familia extensa del menor, bien por inexistencia de parientes interesados en su constitución o por falta de idoneidad de estos.

En función del tipo de formalización, como son el acogimiento administrativo y judicial:

Acogimiento familiar administrativo. Se formalizará en vía administrativa cuando los padres o tutores legales hubieran prestado los consentimientos necesarios a dicho acogimiento.

Acogimiento familiar judicial. En el supuesto de que los padres no privados de la patria potestad, o el tutor, no consintieran o se opusieran al acogimiento familiar, se remitirá a la Jurisdicción competente para su constitución por resolución judicial.

Las Instituciones Colaboradoras de Integración Familiar (I.C.I.F.), como Infancia, tienen competencias para mediar en los acogimientos familiares.

LAS FAMILIAS ACOGEDORAS

Para las personas que deciden acoger, la satisfacción es ayudar al niño y su familia, por lo que no es excluyente ofrecer al menor cuidado y cariño mientras se le prepara para que vuelvan con su familia natural. De esto pueden destacarse **dos aspectos fundamentales**:

Claridad de roles: no se establecen roles paterno-filiales, ya que el menor tiene su propia familia con la que se identifica, por lo que no existe confusión ni en el niño ni en la familia.

Claridad de las expectativas: establecimiento de una temporalidad que sitúa a los acogedores en la situación de finalización del acogimiento familiar.

En definitiva, entendemos que el acogimiento se trata de un recurso legal que puede promover la administración para poder proporcionar al niño un ambiente familiar cuando sus padres no pueden hacerse cargo de él de forma circunstancial, debiendo entonces facilitar a los niños y niñas un ambiente de seguridad física y emocional, para lo cual, se considera que la familia es el lugar más favorable para ello.

En su concepción, el acogimiento familiar no pretende suplir las ayudas que espontáneamente surgen de familia en familia (parientes, vecinos, amigos...), para criar a los hijos sino de completar y potenciar la solidaridad necesaria en nuestra cada vez más compleja sociedad, para atender a nuestros niños.

Algunos criterios para valorar la idoneidad de las familias acogedoras:

- Motivaciones compartidas por todos los miembros de la unidad de convivencia.
- Motivación de ayuda.
- Estabilidad y madurez del núcleo de convivencia.
- Ausencia de incapacidades físicas o psíquicas que perjudiquen el normal desarrollo del menor.
- Disponibilidad del tiempo necesario para cuidar a un niño.
- Capacidad educativa.
- Estabilidad económica.
- Vivienda adecuada y existencia de servicios básicos en la zona de residencia.
- Recursos afectivos suficientes dentro de la unidad de convivencia.
- Conocimiento de la realidad sociocultural de los menores susceptibles de ser acogidos.
- Disponibilidad a colaborar con la familia biológica.
- Capacidad de aceptación de la historia personal del niño.
- Aceptación de la transitoriedad y del cierto grado de incertidumbre con respecto a la duración del acogimiento.
- Apertura y disponibilidad al asesoramiento y seguimiento técnico.
- Formación específica en caso de menores con necesidades especiales.

LOS MENORES

Los menores que se pueden beneficiar de la medida de acogimiento familiar tienen diferentes edades (de 0 a 17 años), son de diferentes razas y han sufrido diversas situaciones problema que les han llevado a tener que ser separados de su familia de origen.

Las características psicológicas de estos niños susceptibles de ser acogidos son las de sufrir daños emocionales por las experiencias, inseguridades, confusión e incluso resentimiento al sentirse decepcionados e incluso abandonados.

En una familia preparada para acogerle, que conoce su problema, que le comprende y que está dispuesta a ofrecerle su apoyo y afecto, el menor poco a poco va ganando en seguridad, se le permite seguir desarrollando su afectividad al tiempo que continúa compartiendo valores familiares.

Los vínculos afectivos que los niños establecen con sus figuras de apego son una de las bases más sólidas de su desarrollo, la capacidad para vincularse es una parte fundamental de nuestra condición humana.

El elemento más importante en el desarrollo de vínculos saludables no son lazos de sangre, sino los de la relación con el niño o la niña.

Como se recoge en el V Congreso Estatal Sobre Infancia Maltratada, *“las buenas prácticas en acogimiento familiar se basan en el reconocimiento del apego primario de los niños a sus personas referentes: sus padres, hermanos y otros miembros de su familia. Si éste no es identificado y respetado, la estancia de un niño en casa de otra familia no va a contar con un pronóstico positivo. El respeto y la inclusión de la historia que comparte con los suyos, le permiten seguir viviéndola aún en otro lugar”*.

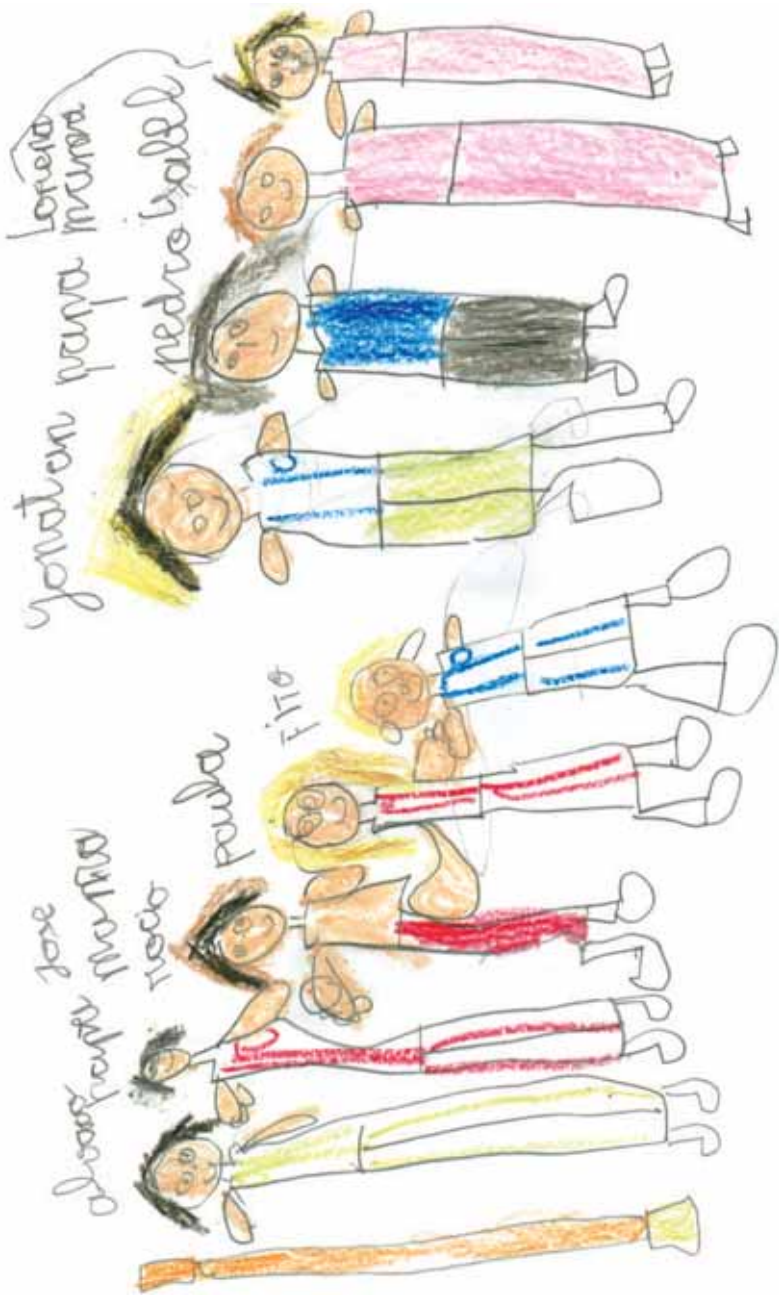
Cuando se permite a los niños establecer nuevos vínculos, los efectos de la separación anterior quedan mitigados, aunque toda separación afectiva conlleva una angustia emocional cuya intensidad y duración dependerá de factores como la edad, las experiencias anteriores a la separación, las nuevas experiencias, etc. En cambio, cuando no se crean nuevas relaciones de apego los efectos negativos de las separaciones sobre el desarrollo serán bastante acusadas.

LAS FUNCIONES DE LAS I.C.I.F

Infancia, al igual que otras entidades en Málaga y Andalucía, es una asociación habilitada por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y conveniada con Dirección General de Infancia y Familia para el desarrollo del programa de acogimiento familiar. Las funciones que definen nuestro trabajo son las siguientes:

- La captación de familias acogedoras.
- El estudio para la valoración de la idoneidad de los posibles acogedores, siempre que hayan formulado la oportuna solicitud ante la Consejería de Asuntos Sociales.
- La preparación y formación de las familias acogedoras.
- La preparación de los menores para el acogimiento familiar.
- La intervención en el proceso de integración del menor y la familia de acogida, así como el seguimiento posterior.
- El trabajo con la familia de origen del menor.

Estas funciones se realizan en coordinación con el Servicio de Protección de Menores para llevar a cabo una intervención conjunta y con otras entidades de Servicios Sociales.



Josefa
Josefa
Josefa

pedro
pedro
pedro

Fito

Fito (8 años)

Rocío y José tienen un acogimiento permanente con un niño de 8 años de necesidades especiales desde 2003.

“Nuestro acogimiento”

En principio son muchas las cuestiones que nos gustaría abordar en estas letras, pero el tiempo, las ganas, y la facilidad de pluma no acompañan. Nosotros, que jamás hemos escrito más allá de unas páginas por necesidades del trabajo, y siempre buscando la objetividad, la claridad y la concisión, nos vemos en la necesidad de “escribir algo, lo que os parezca, de la extensión que queráis...sobre el acogimiento”. Sí, todo muy fácil, pero luego, necesariamente, entramos en el campo de los sentimientos, las impresiones, las valoraciones subjetivas, lo que creemos que los demás deberían saber sobre esto. En fin, nada sencillo. Así que contaremos sólo una parte de nuestra experiencia del acogimiento.

Mantenemos un niño en acogimiento permanente desde hace algo menos de cuatro años. En ese sentido nuestro caso es un poco especial porque, al ser indefinido, su duración suele ser mayor que los acogimientos simples. Enseguida se pensará: claro, así es muy fácil, es como si el niño fuera tuyo, como si fuera adoptado. Pues no. El niño es tan nuestro como otro cualquiera que no fuera nuestro hijo. En cualquier momento finaliza el acogimiento y tenemos esa “amenaza” encima. Cuando uno tiene un hijo propio lo que en el futuro sea de él, lo que estudie, el puesto que ocupe en la sociedad es, en una gran parte, condicionado por lo que le demos mientras está con nosotros. Desde que nacen hasta que se valen por sí mismo les damos todo lo que pensamos que puede servirle en el futuro. Le transmitimos nuestra carga genética, y le facilitamos las circunstancias personales más favorables.

En el caso de un niño acogido, ¿cuándo se da el momento en que dejamos de darle lo que podemos? No lo sabemos. Sus circunstancias personales, las de su familia biológica, están por encima de la realidad que conocemos. Realmente no es una situación muy diferente de la que se tienen con los

hijos propios. Nosotros hacemos lo que podemos y ya veremos qué pasa.

Siguiente cuestión, ¿Y qué pasa cuando al niño se lo llevan? Mal planteamiento. Al niño no “se lo llevan”, vuelve al entorno de donde salió, o a otro que se juzga más favorable. Desde nuestro punto de vista, sólo desde una prepotencia poco recomendable, de soberbia, debe pensarse que el niño está mejor con nosotros. Es verdad que no debemos hacer demagogia: en la mayoría de los casos el bienestar material que se les da a los niños en las familias acogidas es mayor que en los entornos de donde proceden (aunque esto no sea tampoco siempre cierto). Pero, ¿por qué el bienestar material es lo más importante? ¿no estamos valorando la vida a partir de cuánto tenemos? ¿es que no vuelve a su familia original? En esta idea es curioso lo que publicaban recientemente un par de profesores universitarios relacionado con la sociología: “Lo que da la felicidad es el cambio, el paso de un escalón a otro, por ello mantenerse siempre en uno, aunque sea muy elevado, deja de hacernos felices”. Es decir, la felicidad no es permanente: lo seremos cuando acojamos al niño pero luego ya lo consideraremos como algo nuestro. Cuando cambie su situación también lo harán sus posibilidades y sus expectativas.

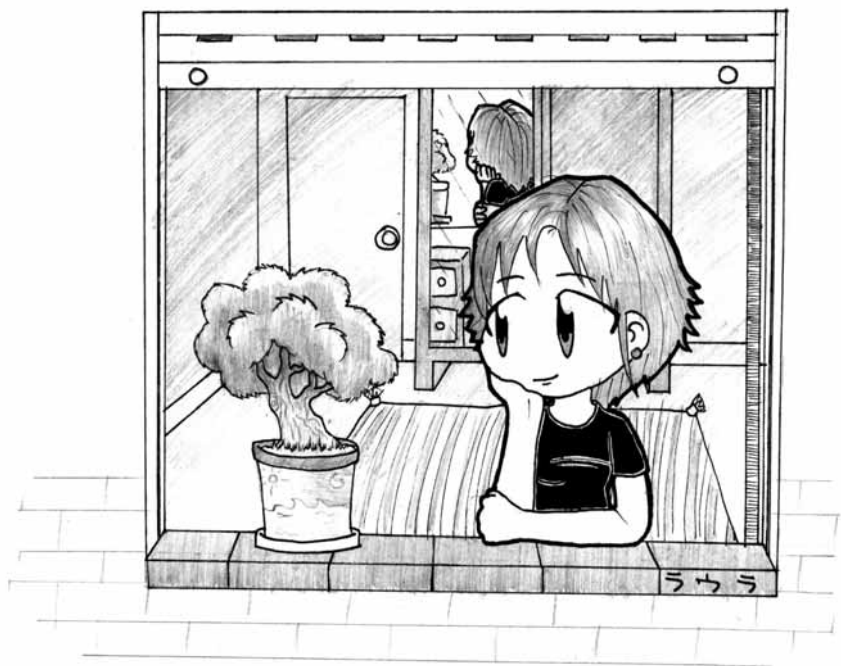
La última cuestión, porque como decíamos al principio esto no está escrito por profesionales de la literatura. Dicen los que no se deciden: “Ya estamos suficientemente ocupados en nuestra vida diaria para cargarnos con una responsabilidad más”. A esta cuestión tendríamos que decir que, efectivamente, estamos ocupados todas las horas del día que no dormimos. Pero esto es así, tanto si se tienen un niño acogido como si no.

Entonces, ¿de dónde sacamos el tiempo? El tiempo que se dedica a un niño, acogido o propio, no se quita a otras actividades. Simplemente se sustituye lo que uno hacía antes por otra actividad que es más gratificante. Al menos así debe ser. La satisfacción de educar hasta donde se pueda, de dar un entorno favorable a un niño que de otra manera no lo tendría, eso tiene un valor personal, produce una satisfacción propia tal que deberías preferir hacer eso a otra cosa que hacías antes. En otras palabras: actuamos por puro interés personal. El beneficio personal es mayor que el coste, evidentemente no en términos económicos.

En el fondo, los humanos siempre actuamos así. Por recompensas inmediatas o diferidas, de ahí la inteligencia de cada cual. Porque, cuando ya no estemos aquí, ¿qué va a quedar de nosotros sino lo que hicimos por los demás?

Esto parece una actitud de extrema generosidad pero no debe confundirse, no es más que interés en nosotros mismos. Hacemos lo que más nos satisface.

En fin con estas líneas no se pretende convencer a nadie. Las cosas son mucho más sencillas de lo que se piensa al principio de un acogimiento. Incluso: no cuesta nada probar y ver si recompensa. Al menos habremos hecho lo que pensamos que podría darnos satisfacción.



Laura (16 años)

Mari Pepa y Alonso en la actualidad tienen un acogimiento permanente con un niño de 11 años desde 2004.

“Para mí, evitar que un niño pase por un centro es fundamental”

“Exactamente no se que nos llevó a esto, pues nunca tuve especiales ganas de tener niños, pero cuando los tuve, poco a poco y con el tiempo me fueron despertando lo que eran ellos y lo que me podían aportar.”

Las mejores cosas que nos ocurren a lo largo de nuestra vida pasan porque sí, nos acechan a la vuelta de cualquier esquina “ Una persona me comentó la existencia de un centro en Alhaurín el Grande donde se podía colaborar sacando a niños los fines de semana. Tomamos contacto con el centro y comenzamos a colaborar. Después de un tiempo pudimos empezar a llevarnos a casa niños.”

“Empezamos con Francisco y se metió en nuestras vidas y ha estado mucho tiempo. Con él ocurrió igual que con nuestros hijos, cuando convivimos y lo conocimos comenzamos a apreciarlo y a quererlo, el roce y las pequeñas cosas son las que lo propician. Como ahora con David cuando se acerca y me acaricia el pelo.”

“Francisco ha calado mucho en nuestra familia. Después de dos años de salidas todos los fines de semana con nosotros y su hermana, las visitas se interrumpieron; pues ambos se iban en adopción con una familia. Esa adopción fracasó y volvieron a salir con nosotros, pero ya acogidos formalmente. Estuvieron con nosotros año y medio. Cuando se fueron fue duro, pasamos un mes mal; Francisco y su hermana también tenían pena de dejarnos pero ellos se iban con su madre y se fueron contentos. Eso también reconforta.”

“Después de esta experiencia decidimos realizar acogimientos de urgencia y tras recibir la idoneidad realizamos un acogimiento de urgencia que duro un año aproximadamente, y volvió con su familia al final.”

“Para mi evitar que un niño pase por un centro es fundamental; a pesar de que en los centros atienden todas las necesidades de los niños no pueden darle el cariño de una familia. Yo le pregunto a David si quiere volver al piso y me responde que no y le pregunto si quiere volver con su madre me dice que sí, porque es su madre y es lógico. Ningún niño quiere volver al centro por malos que sean los momentos en la familia por eso mi empeño en que los niños no pasen por el centro y en el acogimiento de urgencia.”

“En 2002 llegaron Jesús y Adrián quienes estuvieron con nosotros unos nueve meses. Su acogimiento fue difícil por los problemas que Adrián presentaba, supuso un gran reto para nosotros. Con el tiempo hemos llegado a pensar que podríamos haber hecho más en aquella situación, pero en aquel momento la proximidad y la intensidad con la que vivimos aquello no nos dejó otra salida.”

“Después de dos años David nos tiene ganado el corazón; no hace ni dice nada especial, parece que no está pero cuando estoy atareada en el despacho se acerca y me da un achuchón o me acaricia el pelo y te demuestra que es una buena persona, es su forma de expresarnos el cariño que nos tiene.”

“Con estas experiencias hemos preparado a nuestros hijos para las despedidas y a afrontar otros problemas y situaciones, y eso también son valores. Nosotros no podemos criar a nuestros hijos en una urna de cristal donde todo es maravilloso. Estas experiencias les ayudarán a afrontar otras despedidas en el futuro, les ayuda a madurar.”

“La familia biológica son personas normales y corrientes, con sus

problemas, con sus vivencias, que posiblemente no han tenido tantas facilidades en la vida como nosotros, pero no son monstruos, quieren a sus hijos y lo mejor para ellos. Si combinamos que ellos quieren lo mejor y nosotros también tenemos la unión perfecta. Esa combinación entre familias biológica y acogedora es algo muy bueno para el niño.” *Diferentes autores concluyen que las actitudes inclusivas de los acogedores hacia la familia biológica son un factor muy relevante para el éxito del acogimiento pues los primeros están en una posición muy buena para mediar entre los niños y sus padres, prepararlos para las visitas, los comentarios posteriores, etc. Una actitud de los acogedores positiva, de respeto y mayor consideración hacia la familia biológica será de mucha ayuda para los acogidos.*

“Otras familias me planteaban ¿qué tiene esto de positivo? Y es que describir las cosas que no son materiales es muy difícil. Cuando miras todo desde un global, una vez pasado el tiempo, lo valoras como positivo. De cada niño he cogido una experiencia distinta. Cada niño es de una forma y te aportan cosas distintas; esos es lo positivo que me han aportado y es con lo que nos quedamos.”

“Pienso que de cada hijo que no tenemos perdemos conocer a otra persona y la experiencia que nos aportaría ese niño que no tenemos; de esta forma conocemos a niños de otras familias, que lo están necesitando.”

“Lo importante es el tiempo que le damos y centrarnos en el día a día. Yo veo lo que desayuna David todos los días, si mando diez Euros a no sé donde es difícil saber lo que desayuna ese niño. Yo estoy viendo a David que esta feliz. Tu lo ayudas y compruebas el efecto que tu esfuerzo tiene sobre él, es algo que tu puedes comprobar.”

“Yo soy la promotora de todo esto pero ellos, mi familia, me apoyan; si ellos al final no lo aceptan no vale de nada.”



Mónica (5 años)

Marisa y Antonio tuvieron dos acogimientos simples consecutivos de 9 meses y dos años con dos niñas de 1 y 3 años respectivamente.

“Nosotros estamos locos por repetir.”

“En un principio nuestra inquietud era la adopción pero desistimos por los problemas que suponía los tramites necesarios.”

“Cuando nos planteamos el acogimiento al comienzo te surgen algunos miedos, pero ha sido una experiencia maravillosa tanto para nosotros como para mis hijos. Nosotros sabíamos que no nos iban a dar un niño para siempre y las dudas que teníamos era por las características de los niños y como se iban a adaptar mis hijos a la nueva situación.” *La claridad de expectativas es algo fundamental para nosotros como entidad que intermedia en acogimiento. En ello van gran parte de las posibilidades de éxito de un acogimiento por lo que insistimos en las responsabilidades, compromisos, límites y derechos que adquieren las familias cuando deciden acoger.*

“Nos propusieron dos niños, un grupo de hermanos, pero se trataba de un acogimiento con ciertas dificultades para nosotros, por las edades y las características de los niños por lo que finalmente no lo hicimos.” *Cuando una familia es declarada idónea para el acogimiento se hace para un perfil de menor o menores a acoger, por lo tanto la propuesta que se haga debe adaptarse a ese perfil predefinido. Para la formalización del acogimiento es necesario el consentimiento previo de la familia acogedora, una vez que esta conozca las características del menor o menores propuestos. Puede ocurrir que en ese momento en la familia concurren circunstancias coyunturales que hagan inviable el acogimiento, por ello es necesario el consentimiento.*

“Luego, más tarde, nos llamaron para Sheila, que en un principio era para poquito tiempo, pero luego se amplió un poco, hasta los 9 meses.”

“Al comienzo tenía miedo y sensación de impotencia pues ves a una madre y a una hija que se separan. Sheila tenía un año y ya la habíamos conocido y tratado en varias ocasiones cuando vino con nosotros a casa. La misma noche del día de su llegada nos estaba llamando papa y mama, como si nos conociese de toda la vida.” *El proceso de integración en la familia se lleva a cabo una vez dado el consentimiento y se denomina “plan de acoplamiento”. En él se detallan las actividades a realizar desde el primer encuentro hasta que el niño o niña se va definitivamente con la familia. Sirve para favorecer el conocimiento mutuo y evaluar las dificultades y fortalezas del proceso de conocimiento para determinar la viabilidad del acogimiento. Este momento es extremadamente importante para el futuro desarrollo del acogimiento.*

“Durante el tiempo que ha estado ella con nosotros hemos estado muy contentos y satisfechos pues hemos visto a Sheila crecer, aprender... ha sido una experiencia maravillosa para nosotros y para mis hijos...para todos.”

“Al principio tuvimos miedo e inquietud por si podían averiguar donde vivíamos y pudieran venir a reclamar a los niños sus padres. Después nosotros conocimos a la madre de Sheila, Sara y la verdad es que problemas ninguno.” *El contacto entre las familias biológica y de acogida es una de las preocupaciones más habituales de estas últimas. Los contactos por defecto no existen entre las familias, salvo que se cuente con el consentimiento de los acogedores y sea beneficioso para el desarrollo del acogimiento y del niño.*

“Ahora estamos como en familia y cuando nos vamos de vacaciones y nos apetece que venga Sheila pues llamamos a Sara y ella no nos pone problemas. Cuando ella se ha vuelto a su país y ha necesitado que Sheila se quedase con nosotros Sheila se ha quedado. Luego también mantenemos contacto telefónico con frecuencia, incluso cuando Sheila se fue con su madre a América tuvimos contacto por teléfono.” *Otra duda que también plantean las familias es los contactos que podrían tener con el menor y su familia de origen o adoptiva una vez terminado el acogimiento; en este caso los contactos son una cuestión puramente privada entre familias en*

lo que ni la administración ni nuestra entidad tienen responsabilidad. Son las familias quienes deben estar dispuestas.

“Sara es una mujer extranjera que se encuentra sola en España, tiene ahora su trabajo y no tiene que depender de nadie, pero a veces surgen situaciones en las que se encuentra sola y no tiene a nadie a quien acudir; ha encontrado en nosotros otra familia y nosotros también en ella.”

“Cuando aún tenía a Sheila me llamaron para que me quedase con María, después de que se fuese Sheila, de forma temporal pues la familia con la que estaba ya no podía seguir más. Al final estuvo con nosotros dos años.” *La duración de los acogimientos se establece en función de una estimación de recuperabilidad de la familia biológica determinándose así la tipología de acogimiento a constituir, simple o permanente. Evidentemente es relativamente fácil que surjan eventualidades o situaciones que alarguen o acorten la previsión inicial de duración. Las estimaciones a grandes rasgos se suelen cumplir por lo que es muy importante que las familias determinen su compromiso en el tiempo.*

“Con María ha sido distinto, era más mayorcita, venía de otra familia y su carácter más despegado lo hacían diferente y el hecho de que no se acordaba de nada de la anterior familia, me llamaba mucho la atención; pero luego sin problemas se acopló muy bien con nosotros y en el colegio.”

“La experiencia con María ha sido muy bonita, ha estado casi dos años y ha disfrutado muchísimo. Quizá con los padres la relación ha sido más difícil porque no me enteraba de lo que decían y era difícil la comunicación por el idioma.”

“Yo la llevaba a la visita con sus padres todas las semanas, se iba tranquila y volvía tranquila, loca de contenta... Conforme pasó el tiempo cada vez le costaba más separarse pero cuando veía a sus padres salía corriendo a abrazarlos.”

“Para verla, una vez acabado el acogimiento, no he tenido problemas

con los padres y lo único es que ahora he de contenerme para favorecer la reintegración con los padres.”

“Mi valoración en general es positiva, incluso cuando teníamos que salir de viaje y coincidía con el régimen de visitas no me han puesto problemas para cambiarlo a otro día y al contrario, cuando los padres han necesitado cambiarlo también lo hemos hecho. No he tenido problemas en ninguno de los dos acogimientos.” *El establecimiento del régimen de visitas obedece a la finalidad del recurso que no es otra que la vuelta del menor con su familia de origen. Esto no se podría conseguir si no se mantienen la relación del niño o la niña con sus padres. La visita es un elemento más del acogimiento y de la intervención que se realiza, y su periodicidad e intensidad vendrá determinada por los objetivos que se persigan en el acogimiento o en cada fase del mismo.*

“Lo cierto es que lo hemos pasado mal una vez que se ha marchado pero yo si recomendaría el acogimiento nada más que por ver la cara de los niños como llegan y como se van. Ahora, voy a decir una cosa, la gente te tachan de loca para arriba. Incluso personas que han tenido contacto con María me aconsejaban que no acogiera más por el sufrimiento que nos estaba produciendo. Pero bueno a mi no me importaría de nuevo hacerlo porque nada más ver lo que ellos han disfrutado...es que les das una vida nueva.”

“Durante ese tiempo si tienen problemas en su familia de trabajo, enfermedades o lo que sea, los niños estén al margen viviendo con una familia. Yo lo recomiendo porque veo tan frío dejar a un niño en un “colegio” ¡lo veo tan frío!”

“Yo me acuerdo de lo que ha disfrutado María cuando nos íbamos de viaje y nos veía con las maletas y no preguntaba “¿qué nos vamos al hotel?” Luego me asaltaban las dudas sobre el efecto de estas cosas sobre el niño cuando vuelve con sus padres y se las planteaba a Carlos y el me decía que me tenía que quedar con lo que los niños han disfrutado; y sí, es verdad.”

“A mis hijos les veo que han madurado con esta experiencia; a la hora

de hablar con alguien, de ver la vida...son puntos positivos que han ganado. Mis niños se han criado sin necesidades, prácticamente tienen de todo y de pronto han visto que han llegado a casa dos niñas extrañas con las que han tenido que compartir y han querido compartir y se han dado cuenta de que hay otras cosas y realidades.”

“De las dos niñas que han entrado en mi casa nadie puede pensar que eran de acogimiento. Cualquiera que las haya visto no ha podido decirlo, han sido como propias y han tenido sus actividades, idiomas, baile... Una vez que entran en tu casa los tratas como propios, no ves la diferencia, le das el mismo cariño y amor que a tus hijos. Tu ves que los niños te corresponden y para ti son iguales que los tuyos. No se entiende que se diga que no se pueden querer igual. Evidentemente hay diferencias, pero los niños se portan como si fueran hijos tuyos, te quieren y te dan todo y tienes que dar lo mismo.”

“Nada más ver la cara de cómo llegan y luego como se van merece la pena; porque vienen muy sufridos de la situaciones que han vivido y nada más llegar empiezan a reír y a jugar; porque su madre tenía una situación muy difícil. Imagínate la diferencia de la vida que llevaba a la vida que empezó a vivir aquí, ¡mira si le compensa a ella!”

“Y a nosotros también porque yo estoy orgullosa de que esas dos niñas hayan estado bien con nosotros.”

“También creo que me compensa mucho por mis hijos porque ellos tienen que ver la realidad de la vida pues ellos están acostumbrados a vivir en una balsa de aceite y pasan de todo.”

“Antonio que está todo el día trabajando, ya se había olvidado de ver a una niña corretear y que venga a darte un abrazo al llegar a casa y que te diga ¡Hola papa! Él loco de contento y superorgulloso.”

“Nosotros estamos locos por repetir.”



Laura (16 años)

Eva y Emilio tuvieron dos acogimientos simples de un año de duración cada uno con niños de 2 y 6 años respectivamente.

“Aquí lo que estas haciendo es por el niño y no por ti y para ello el mejor ejercicio es ver la cara de un niño cuando llega y verla cuando se va, no tiene nada que ver la expresión de felicidad de su cara, no hay recompensa más grande en el mundo.”

“En mayo de 2002 llegó Adrián y era de la misma edad de nuestro hijo, conocimos a su madre, al principio no porque teníamos nuestros reparos, pero luego vimos que era muy pequeño y que ese salto que se producía en las visitas de nuestras manos a las de Infancia para acabar con la madre era como un vacío. Decidimos que era bueno para el niño y para el nuestro, además de la buena relación existente con la madre.” *Esta es una situación tipo en la que es favorable el contacto entre familias acogedora y biológica por los beneficios que aporta al desarrollo del propio acogimiento y la nota de normalidad que da a la situación. Siempre se valora lo que aportará de positivo al menor acogido este encuentro siendo este análisis definitivo para establecer o no los contactos entre familias.*

“ Para nuestro hijo también era importante ya que necesitaba una referencia porque tu le dices “Adrián tiene una madre con la que va a volver” pero no la ve y tan pequeños no lo entienden.”

“Ellos se llevaban estupendamente y se querían muchísimo. El acogimiento fue bien pero en las visitas Adrián se rebotaba mucho, sufría, acababa vomitando la cena... en fin era difícil, pero hay que entender que tenía dos años y medio.”

“Su madre tenía problemas de drogodependencias y estaba en un centro, donde finalmente se rehabilitó. La experiencia estuvo bien y la salida de Adrián fue buena y nuestro hijo lo asimiló bien, no fue traumática en absoluto porque fue un

proceso muy natural; además cuando ves que un niño adora a su madre... Tu lo que quieres es el bien para el niño, el niño no es para ti y lo que quieres es la felicidad para el niño y en este caso era estar con su madre independientemente de lo que anteriormente hubiera pasado.”

“A nosotros nos costó un poco al principio pues Adrián alteraba bastante las dinámicas que nosotros teníamos establecidas con nuestro hijo que tenía la misma edad; pero al final se fue comiendo de todo, cosa que no hacía pues sólo bebía un biberón de batido de fresa que tenía todo el día en la mano y que desapareció al segundo día. El primer día para cenar le pusimos una pechuga de pollo empanada que es algo que puede comer un niño de 2 años, y con las mismas sin decir nada apartó el plato. Pero cuando vio que el nuestro se comía todo y al final parte de lo suyo también y que no había otra cosa que comer cogió el plato de nuevo y se lo comió. También adquirió unas dinámicas correctas de sueño que tampoco tenía aprendidas, igual que a masticar y a hablar. Nuestro hijo le servía mucho de guía y referencia e imitaba las cosas que él hacía.”

“Luego solicitamos un niño de la edad de Javier después de un tiempo. La experiencia fue distinta pues Arthurs era un niño más mayor y la relación fue totalmente distinta que con el bebe. Entonces no había que consensuar nada, ahora eran dos niños de más de 6 años que tenían ideas propias tanto uno como otro. Javier en principio se negó a compartir en redondo y no quería nada con él ni siquiera dormir, por lo que tuvimos que poner otro cuarto; no consentía en compartir espacios u otras cosas. No lo llevaba bien pues al poco tiempo Arthurs comenzó a llamarnos mama y papa, lo cual era motivo de discusión entre ellos; pero poco a poco la situación fue mejorando.” *En Infancia trabajamos para las familias y disponemos de un equipo de profesionales dedicados a apoyar a las familias en el desarrollo del acogimiento. Las tareas de estos profesionales van dirigidas a solventar las dificultades que puedan surgir apoyando y asesorando a los acogedores para solventarlas mediante recomendaciones, pautas e intervenciones puntuales con los menores.*

“El acogimiento fue permanente y sin visitas, esto último es algo que

nosotros no recomendaríamos nunca pues se pierde la perspectiva, la pierde el propio niño, la familia, nuestro hijo y nosotros, porque somos humanos. La pierde el niño demandando cosas que no recibe en las visitas y la pierde la familia acogedora porque es muy difícil negarse a ello. No hay un referente que te recuerde cual es tu posición.” *Las propias familias se dan cuenta de la utilidad de las visitas para todos los intervinientes en un acogimiento. Los estudios sobre acogimiento hablan de la importancia de contactos de los acogidos con sus padres y la correlación entre la existencia de un adecuado régimen de visitas y una resolución positiva del acogimiento.*

“En el caso de Adrián la presencia de la familia biológica servía de contrapeso a la situación, a pesar de las inconveniencias de las visitas y los posteriores enfados del niño. En este último acogimiento para nosotros Arthurs ha sido como un hijo más, Adrián no lo fue, él tenía su madre, yo la conocí y yo no hacía papel de madre. Arthurs necesitaba una madre que no tenía, que no veía, y que él mismo demandaba. Cuando un niño demanda eso es imposible negarse cuando la perspectiva del caso era tan incierta.”

“Quizá por todo eso ha sido esta vez tan duro para nosotros por todo lo que hemos compartido con el, de la forma que lo hemos hecho y por el propio desenlace. Pero no por ello nos arrepentimos de lo que hemos hecho ni del año tan maravilloso que Arthurs ha pasado con nosotros porque todo eso se lo llevó dentro.”

“Aprendió a leer y estaba feliz con todas las cosas que hacíamos y disfrutaba con cosas como estrenar ropa, y me preguntaba “¿esto es para mí? y ¿lo estoy a estrenando yo?” Cualquiera cosa que le compraras ¡era algo impresionante! Y eso no nos lo va a quitar nadie a nosotros.”

“Yo soy una convencida de que los niños tienen que estar con su familia y como lo quiere su propia familia no lo quiere nadie. Yo quiero a mi hijo por encima de todas las cosas sea como sea ahora y el día de mañana, es mi hijo y me lo “trago”. Yo no puedo decir, por muchas cosas que esta madre haya demostrado que ha hecho, que yo quiera más a Arthurs que lo querría ella, porque es su madre. Hay vínculos que son extraños, culturas,

formas de comportarse e historias personales por lo que no juzgo a esas madres. Pero yo quiero tantísimo a mi hijo que no se me ocurriría pensar que esas madres no quieren a los suyos, realmente con quien tiene que crecer un niño es con su familia, salvo que la situación no lo permita.”

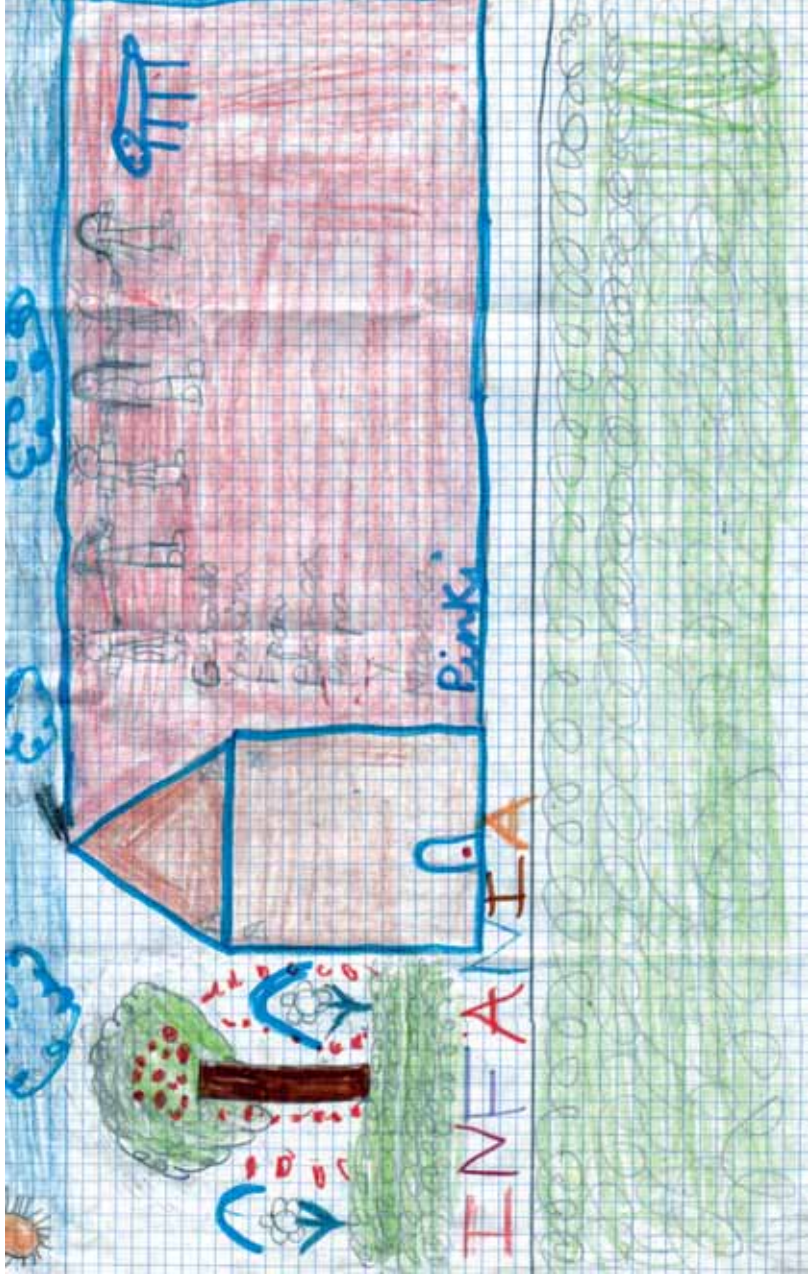
“Una de las cosas en las que más se noto el cambio fue en el rendimiento escolar, Arthurs tenía mucho retraso y apenas sabía leer o escribir pero su evolución fue muy buena en tan sólo un curso.” *Es algo recurrente en los acogimientos el atraso escolar con el que llegan los niños y niñas a las familias, como consecuencia de una escolarización deficiente y un entorno que no ha fomentado la adquisición de hábitos de estudio. Al igual que se produce con otro tipo de déficits, la evolución de los menores es destacable cuando adquieren las pautas adecuadas y los acogedores suelen sentirse satisfechos de su labor a pesar de los esfuerzos que para ellos supone.*

“Es un sistema muy bueno para sacar de situaciones no deseables a muchos niños y que la administración no puede solventar pues no son una familia. Recurrir a estas es la forma de solventar las necesidades que tienen estos niños que ingresan en un centro donde no se les puede dar toda la atención que necesitan. El servicio que se hace al niño, y a ti también, es importante. Lo hemos dicho en muchas ocasiones: tanto le das tú al niño como el niño te da a ti, incluso teniendo hijos, ellos también aprenden. Por lo tanto creo que les viene bien al niño que acoges en primer lugar, porque lo sacas de un centro en donde no tienen un ambiente familiar; en segundo lugar, ayudas a tus hijos a tener otras referencias y otros valores haciéndoles ver que el mundo no es únicamente lo que les rodea, que hay otras situaciones y aprenden a valorar las cosas; y por último a los mayores también nos ayuda y enriquece. Sobretudo es que haces una labor social que la única forma de hacerla es esta y es interesantísima y apasionante por lo que debería haber mucha más gente.”

“El temor que tienen las familias a que el niño se vaya, que es lo que nos pregunta la gente cuando se enteran de lo que hacemos; les decimos que si las cosas se hacen bien no hay ningún problema en ese tema; ahora sí, tienen que tener claro cual es la función del acogedor y que su papel es

puntual, circunstancial, por un tiempo X y que esta haciendo un favor y una ayuda a un niño que probablemente sea lo mejor que le haya sucedido en su corta vida.”

“Aquí lo que estas haciendo es por el niño y no por ti y para ello el mejor ejercicio es ver la cara de un niño cuando llega y verla cuando se va, no tiene nada que ver la expresión de felicidad de su cara, no hay recompensa más grande en el mundo.”



Yanira (11 años)

Sara y Enrique han tenido un acogimiento simple con un niño de 2 años de necesidades especiales, la duración del acogimiento fue 10 meses

“Lo importante es el bien que se le hace al niño y la oportunidad que se le da de desarrollarse en un entorno familiar.”

“La satisfacción de ver que ahora está bien, que tiene una madre y una familia estable, el sentimiento de que le hemos dado una oportunidad que en el centro sabemos que no hubiera tenido. Nosotros vemos más el antes, cuando estaba en el centro, y el como se encuentra ahora; no nos fijamos mucho en el tiempo que ha estado con nosotros. Ver el cambio que ha tenido el niño nos satisface mucho.”

“El trabajo que supuso el acogimiento y el esfuerzo que tuvimos que hacer quizá no nos permitió analizar y ser conscientes de los progresos que realizaba Francisco, ahora si lo somos. También pensamos que podíamos haberlo hecho mejor, nuestra asignatura pendiente creemos que fue los hábitos de comida, que no los asimiló correctamente.”

“Nuestra principal voluntad y deseo era ayudar y por eso no tuvimos ninguna duda en decir que sí a lo que nos propusisteis. Supuso una gran tarea y esfuerzo para nosotros y lo que nos impulsaba a continuar era verlo como estaba en casa, los progresos que hacía, aprendió a jugar a la pelota cuando sólo gateaba cuando llegó, eso lo curaba todo.”

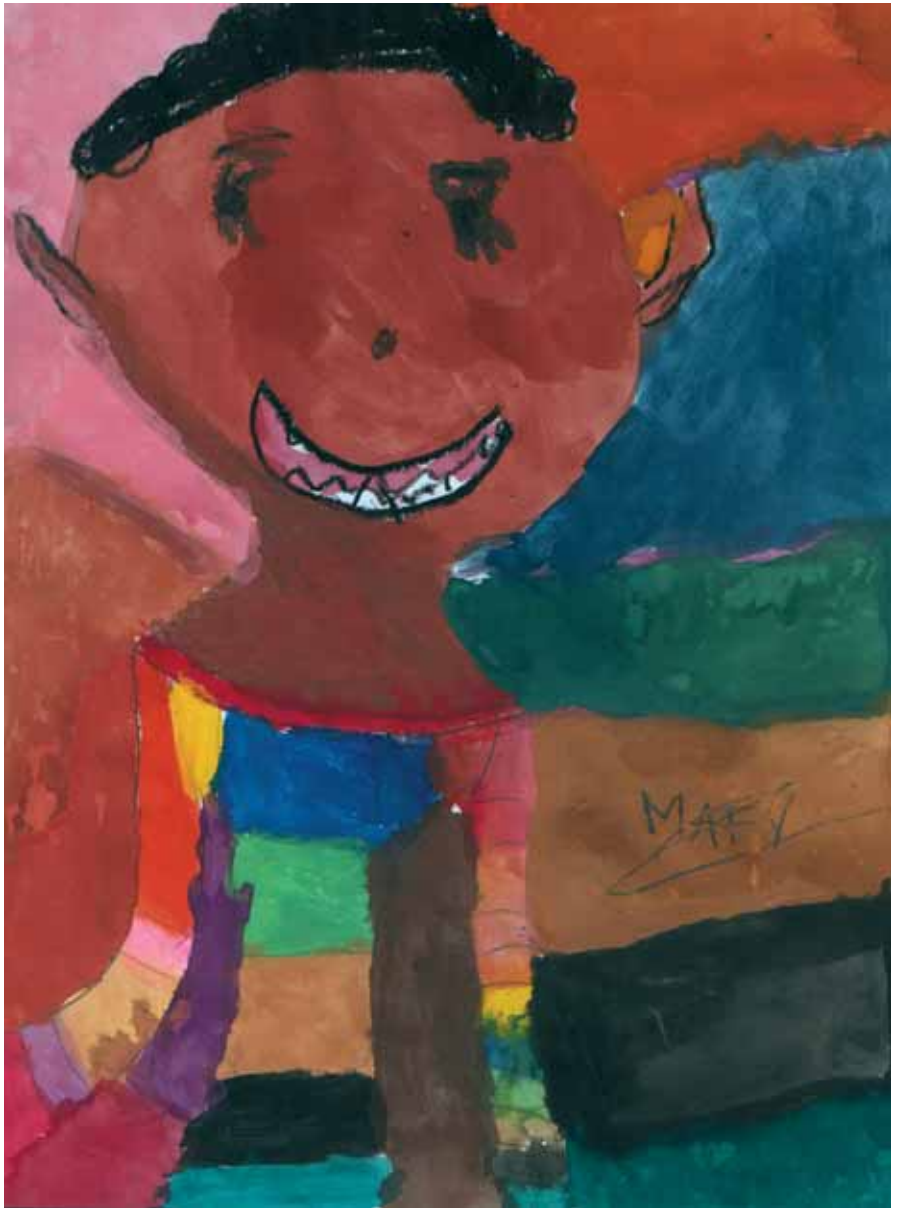
“A nuestras hijas les ha venido muy bien pues han tenido que ayudarle a mejorar y han incentivado su espíritu solidario compartiendo sus cosas. Hoy, por ejemplo, la mayor ha participado en un rastrillo solidario en donde se ha gastado parte de sus ahorros. También en el respeto a las distintas etnias, como era el caso de Francisco. Y a nosotros nos ha hecho crecer en las formas de educar a nuestras hijas.”

“La pequeña, de la misma edad que Francisco, ha espabilado mucho a Francisco, pues si el quería jugar con las niñas tenía que aprender a andar y esforzarse para interactuar con ellas en los juegos.” *El perfil de los niños que pueden ir con una familia en acogimiento viene marcado por las preferencias de la familia y por la configuración de la misma. Hemos de tener en cuenta si hay otros niños, las edades y sus características nos permiten saber cual es el perfil más adecuado de niño o niña para una determinada familia. Lo más importante es no desestabilizar las dinámicas familiares existentes.*

“Nuestras motivaciones son las mismas, por lo que seguimos interesados en acoger y pensamos que la experiencia anterior nos va a ayudar a solventar las situaciones que se nos puedan presentar, pensamos que lo podemos hacer aún mejor que en la primera ocasión.”

“Los temores iniciales respecto al contacto con la familia biológica no se concretaron para nada pues no llegamos a conocer al padre y no hubo ningún problemas en ese sentido. Tampoco la despedida resulto ser tan dura como en principio se pudiera pensar, hablamos con las niñas y lo aceptaron. Les dio pena y lloraban de vez en cuando con una foto que teníamos en el salón, la quitamos y ya está. Nos ha ayudado mucho poder seguir teniendo relación con él y su familia adoptiva.”

“La satisfacción que da ayudar a un niño y contribuir a que su situación mejore, es algo muy importante para nosotros y que está por encima de cualquier otro pensamiento como pensar en la pena cuando ese niño se vaya. Lo importante es el bien que se le hace al niño y la oportunidad que se le da de desarrollarse en un entorno familiar.”



Mafy (8 años)

Hoy tenemos un sentimiento extraño, una ambivalencia que nos hace reflexionar sobre las vicisitudes de un largo recorrido y cierto vértigo, por que no decirlo; pero también sobre todas aquellas cosas que quedan por hacer porque en definitiva somos jóvenes. Durante este trayecto hemos tenido un gran número de acompañantes y de personas que colaboraron de diferentes formas para que esto llegase a donde hoy se encuentra, desde aquí nuestro más sincero agradecimiento.

Todo se gestó durante el invierno de 1997, muchas ganas , muchos proyectos y algunas decepciones, pero también llegaron las primeras oportunidades a través de distintas Ongs y Ayuntamientos. También fue entonces cuando comenzamos una trayectoria de colaboración de tres años con el, entonces, Servicio de Atención al Niño y siempre con el Acogimiento como punto de referencia. La Habilitación como Entidad Colaboradora para el Acogimiento Familiar de la Junta de Andalucía llegó a finales de 1999, en enero de 2000 ya estábamos trabajando. Los comienzos, como siempre, duros pero con la ilusión de crear algo nuevo, distinto y bueno.

Pero ya es hora de hablar de cosas importantes, nuestros niños. Juanjo, Ania, Andrian, Shadrak, Jesús y Adrián, Saray, Antonio, María, David, los Cristofer, Vladis, Jenny y Laura, Arthurs... Cada uno dejó una huella en nosotros y nuestras familias; y sus nombres nos evocan sentimientos muy dispares y pensamientos sobre lo bueno y lo menos bueno, sobre lo hecho y lo que se podría haber hecho, sobre la impotencia y la satisfacción del trabajo bien hecho. Y en el fondo un deseo al que nos aferramos, haber contribuido a la felicidad de un niño.

Evidentemente nada de esto hubiera sido posible sin vosotras. Las familias, con su solidaridad y trabajo han hecho posible que varias decenas de niños hayan tenido su oportunidad. Creo que queda claro, este libro va por todas las familias que pusieron en nuestras manos sus hogares y como reconocimiento de todo lo que ha hecho. Nos sentimos orgullosos y por eso queremos que todo el mundo lo sepa.

GRACIAS

“Para mi evitar que un niño pase por un centro es fundamental”

“Nosotros estamos locos por repetir.”

“No tiene nada que ver la expresión de felicidad de su cara, no hay recompensa más grande en el mundo.”

“Lo importante es el bien que se le hace al niño y la oportunidad que se le da de desarrollarse en un entorno familiar.”

ISBN13: 978-84-691-0739-3
Nº DE REGISTRO: 08/7199



Entidad Colaboradora de Integración Familiar
con la Dirección General de Infancia y Familias

Colabora:



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL